



AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2025-2849 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2025/29.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2025, se acordó la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2025/29.

El expediente y el Acuerdo Municipal permanecerán expuestos al público por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que, por los interesados se presenten las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante el período de exposición pública, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Hermandad Campoo Suso, 28 marzo 2025.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2025/2849